

Las reclamaciones serán estudiadas por la Comisión de Valoración que las revolverá y formulará la propuesta definitiva.

Párrafo 2.- Continúa con la actual redacción.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla que agota la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 10.1 a) 46 y concordantes de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 12 extraord. de 29 de mayo de 1.996) en concordancia con el artículo 117.1 de la ley 30/1.992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1.999 (BOE núm. 12 de 14 de enero) podrá interponer en el plazo de un mes desde la notificación recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso-administrativo ante el Consejo de Gobierno de la Ciudad. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación.

Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 4 de abril de 2006.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PLANTILLAS  
ANUNCIO

**754.-** Se pone en conocimiento de los interesados que en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4281 de 28 de marzo de 2006, se ha publicado el extracto de las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

FUNCIONARIOS

1 plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de forma interina, mediante el sistema de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias será DESDE EL DÍA 29 DE MARZO DE 2006 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 17 DE ABRIL DE 2006, AMBOS INCLUSIVE.

Melilla, 7 de abril de 2006

El Consejero de Administraciones Públicas.

Miguel Marín Cobos.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

**755.-** Habiéndose intentado notificar a D. Karim Maanan AL-Lal, propietario del inmueble sito en la calle General O'Donnell 25 portal, escrito de Ilmo. Sr. Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo de fecha 15/02/06 con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El director General de Arquitectura y Urbanismo por escrito de fecha 15-02-06, comunica a D. KARIM MMNAN AL-LAL, lo siguiente:

En relación con expediente de reparaciones que se viene tramitando del inmueble sito en C/. GRAL. O' DONNEII N° 25 PORTAL, y a la vista que por los propietarios no ejecutan las reparaciones que se le vienen ordenando, y con el fin de